

porque aunque se estienda á las materias de todas , mira en todas una razon formal , que es el precepto . De donde provenga la potestad de mandar vid. Suma .

2. Y nota , que si el subdito obedece , no por motivo de cumplir el precepto , ratione potestatis superioris in ipsum , sino para hazer agujero , ó reverencia al Superior , tal acto pertenece á otras virtudes , piedad , obervancia , dulia , &c. Mas si á la potestad del Superior se junta voto , ó juramento de obedecerle de parte del subdito , el cumplir el precepto es acto de obediencia , y Religión ; y asimismo los Religiosos li-  
tra-pállia la obediencia , se quebranta tambien la Religion , aunque lo contrario es probable , vt dicam secunda parte . A la obediencia se opone por defecto la inobediencia , y á la observancia la inob-  
servancia ; y si se les opone alguno por ex-  
cello , no tiene nombre . § pag. 658. á num. 1. ad 19.

Cap. XI. Del agradecimiento , venganza , ó virtud punitiva , verdad , fidelidad , amistad , y liberalidad .

1. El agradecimiento , est virtus , que rescipit debitum orum ex beneficio , sive illi satisficiat , rependiit ali-  
quid benefactori , en quanto se estiende  
á todos , como á Dios , padres , Sacerdos-  
tes , &c. no es especial virtud , sino eficacia  
de diversas , en quanto da gracias á  
Dios coincide con la Religion , en quanto  
á los padres con la piedad , en quanto  
á los Superiores con la obervancia ,  
&c. pero en quanto mira al beneficio  
recibido de aquél en quien solo se atien-  
de la razon de bienhechor , es virtus

especial distinta de las dichas ; porque  
aunque no induzga debito rigurolo de  
recompensar el beneficio , le induce de  
honestidad , y de decencia . Son cinco  
sus oficios , aceptacion con honestidad ,  
estimacion del beneficio recibido , accep-  
cion de gracias , reconocimiento , y re-  
compensa , que si no puede ter con otro  
beneficio , les saliron con oraciones , ro-  
gando á Dios que le remunerare en esta ,  
y en la otra vida . El vicio opuesto por  
exceso , es anonymo , por defecto es la  
ingratitud , tiene seis grados ; primero , no  
bolver el beneficio , segundo , dissimular-  
lo , no haciendo gracia ; tercero , olvidarla ,  
y no quererle reconocer , ó negarles  
cuarto , bolver mal por bien ; quinto , ha-  
cer mofa , y burla del beneficio ; sexto ,  
reputarle por maleficio . § pag. 658. á  
num. 1. ad 5.

2. Venganza , segun Tullio , es , per  
quamvis , aut iniuria , & quidquid ob-  
cursum est , defendendo , aut placentio propul-  
satur ; perces algolata , por comprender  
á la defensa , que no es propiamente  
venganza . Nota , que el bolver mal por  
mal , siendo el dar el principio inten-  
cion , es pecado de odio ; pero con in-  
tencion de algun bien , que del castigo se  
ha de seguir , es acto honesto de la espe-  
cie del tal fin porque se calliga ; si por la  
enmienda , de misericordia ; si por la pro-  
pia defensa ( lo qual aunque es licito en  
algunos aun con muerte del invasor , de-  
quo in 5. Decal. no siempre obligatorio ,  
antes mas veces mas loable lafuir , y  
no defendere , á exemplo de Christo )  
de amor natural de si mismo , ó de cari-  
dad , ó otra virtud que mire al bien que  
se defiende . Y si por la honestidad que  
resplandece en el castigo del malhe-  
chor , á que se reduce por reparar la ini-

### De las Virtudes.

Julia del ofendido , con el castigo del  
ofensor , y por elcarmentar á los otros ;  
si alguno de ellos tres fines pretende el  
particular , guardando las debidas circun-  
stancias , pertenece á la virtud de la  
venganza ; pero en el particular se pone  
para pedirla , no para executarla , que el-  
lo toca al Juez ; y aunque el desear la  
venganza en el modo dicho sea acto de  
virtud , y así buena venganza v. sup. 1.  
Decal. sec. 3. §. 2. ques. 2. ¶ 3. ) es mas  
loable perdonar la injuria , y no buscar  
la venganza á exemplo de Christo maestro  
de Bien . En las injurias á Dios mas per-  
feccion ferá desechar la venganza , para  
que su hora sea separada . El vicio , ó  
puesto por exceso , es crudelid ; por defecto  
es anonymo , podemus llamarla  
remision . § pag. 658. á num. 1. ad  
10.

3. Verdad , ó veracidad , est conformi-  
tas verborum seu signorum , cum mente  
loquientis . Es muy necesario para vivir  
sociablemente ; y por consiguiente mu-  
chas veces debida á aquellos con quien  
vivimos , no con debito rigurolo , sino de  
honestidad . Su acto es el buen uso de  
las palabras y señales , que son manifesta-  
tivas de los conceptos . El objecto son las  
vozes en quanto conformables con los  
conceptos . Opponesele el vicio del men-  
sir , cuyo proprio , è inmediato acto no  
es la mentira , sino la volucion de ella .  
Mentira , es contra mentem ira : la malici-  
a consiste en el abuso de las vozes , ó  
señales , que siendo dadas para manifes-  
tar el juicio interior , se pone entre este ,  
y ella contradiccion ; su division v. sup. 8.  
Decal. sec. 5. §. 2.

4. La Fidelidad se reduce á la ver-  
dad , y es la virtud , que guarda la Fe á

proximo en las promesas ; qdias son  
virtudes especiales , y atornilladas  
tele por defecto la infidelidad en las pro-  
mesas , ó violacion de la palabra dadas por  
excello si tiene vicio , no tiene nombre .  
§ pag. 659. á num. 1. ad 9.

5. La Amistad en sentido proprio di-  
ze mucha benevolencia , fundada en al-  
guna especial comunicacion ; v. gr. en-  
tre los Soldados , por la comunicacion  
en la malicia ; entre los doctos , en la  
ciencia ; entre los parientes , en la fami-  
glia ; entre Dios , y los hombres , por la  
comunicacion en los dones sobrenatu-  
rales de la gracia , y de la gloria . Esta  
victima no sy duda que es especial sit-  
tud , porque es caridad : las demás refe-  
ridas , y otras , para que sean verdaderas  
amistades , deben ser honestas , y funda-  
das en virtud , no basta ser viiles , ó de-  
letables . Ay otra virtud , que se llama  
Amistad , pero con algunos impropietades ,  
sclo por la semejanza con la primera , y  
con toda propriedad . Afabilidad , si  
objeto es la conversacion de un hom-  
bre con otro en colloquios , juntas , &c.  
procurando sean agradables , como con-  
viene para vivir en compania , á que  
estamos obligados , y qdias no riguro-  
amente , saliem por titulo de honestidad  
Pero no es contra esta virtud mostrarse  
alguna vez severo quando la cosa lo pia-  
de . A la Amistad frívola se opone la co-  
munitat ; y á la afabilidad , por exceso ,  
la adulacion , y por defecto el ligorio , que  
perturba la vida en comunidad , y pro-  
duce contenciones , y riñas . § pag. 660.  
á num. 1. ad 7. \* Deinde aquí está errada  
la pagina en la Suma . ]

6. La Liberalidad mita á la ex-  
encion de los bienes extensores , no en

otro fin, ó deuda, sino por la decencia de ser liberal, y amigo de hacer bien. Ay dos liberalidades; una, que primariamente modera la pasión del apetito concupiscente, y todo conseqüente dispone para la congrua dadiva, que mas es parte de la templanza, que de la justicia; otra, que primariamente mira á la dadiva exterior; que sea á quien, en la vanidad, y modo que conviene; que como mira á otro, pertenece á la justicia. Su lugre es la voluntad. Reducese á ella la Magnificencia, que mira á los grandes galos en orden a otos; porque Magnificencia es una excede liberalidad, como Virginalidad, una excede castidad, y inf. cap. 13. num. 4. A la Liberalidad se opone por defacto la Avaricia, enemiga de todos los males. 1. Timoth. 6. cuyas hijos, segun San Gregorio, son: Traicion, fraude, falacia, perjurios, inquietud, violencia, y dureza de corazon contra la Misericordia, y por exceso la prodigalidad, que dà mas de lo que conviene, ó á quien no conviene. A la Magnificencia, por defacto la Parvicia, ó escasez, y por exceso la superfluidad. q. lib. 1. ad. 5.

Cap. XII. De la Fortaleza, sus actos, y partes potenciales.

**L**as Virtudes hasta aqui referidas perfician al entendimiento, y voluntad, y asi son habitos espirituales, las que le siguen perfician inmediatamente las potencias appetitivas, y sensitivas, id est, irascible, y concupiscente; y asi son habitos corporales. La Fortaleza rectifica las pasiones de la irascible, id est, al temor, y audacia,

&c. La Esperanza las de la concupiscente, id est, el amor, odio, delección, &c.

2. La Fortaleza, tomada por la firmeza de animo en toda buena obra, no es especial virtud, sino condición de todas; ni lo es tomada por la firmeza de ánimo en sufrir, y vencer los peligros temporales, que basan á su objeto (o sea el arancelable, o era el bien) ardugo, y dificultoso, antes conviene á todas las Virtudes, que están en la irascible, magnanimidad, magnificencia, &c. Esto, y contiene especial honestidad, tomada por la firmeza de ánimo en materia difficultosísima de tener firmeza, id est, en peligros de muerte, contra los quales da firmeza al ánimo, para que por temor de ellos no desfallece el bien de la razón, ni los acometa con audacia, y temeridad; y porque donde hay especial dificultad de obrar según la razón, es necesario especial virtud, y en dichos peligros la hay especial de obrar según la razón en lo interior, y exterior. Ergo. Dícese: *Virtus existens in irascibili, coercitiva timoris, & audacia moderativa instantibus periculis.* Por el irascibili se excluye de la concupiscente; y tambien de la voluntad, que en esta no ponemos virtud alguna, que se ordene primariamente á moderar las pasiones de el animo. Dícese coercitiva timoris, & audacia, porque los peligros apartan la voluntad del bien, infundiendo, ó temor desmoralizado, ó demoralizada con que se acometen imprudentemente; y asi esta virtud fortalece el ánimo, reduciendo ambas pasiones á medida; pero aunque modera primariamente estas pasiones, se extiende á las demás, id est, la

ira, esperanza, desesperación, ó tristeza, secundario, en quanto la moderación de estas es necesario para que aquellas se conserven en la medida que convienen; como tambien se extiende á las acciones exteriores, id est, á la agresión, fogó, permanencia, &c. en quanto el modo de dichas pasiones puede entenderse á ellas.

3. De donde la materia interseca, proxima, y primaria de esta virtud, son los temores, y agravios; la interseca secundaria, las demás pasiones que por medio de la audacia, y temor se modifican: la extinción, las acciones extinsecas dichas, las cuales se moderan por la moderación de dichas pasiones. Di-  
zense materias, porque de ellas, y de la medida de la razón, que es quasi forma, ó modo, resulta un acto íntegro de fortaleza. Los peligros que mira la fortaleza, se pueden decir objeto, ó materia remota circa quam. En estos peligros deben concursar tres cosas, para que directamente pertenezcan á la fortaleza: 1. que se acometan, ó huyan por fin hecho: 2. que sean grandes, como de muerte: 3. que sean belicos, ó de pelea, porque la fortaleza se ordena á defender el bien de la razón, y allí derechamente tiene lugar donde se impone; como son los peligros de la guerra publica, ó privada, donde padece, ó padece el fuerte por la defensa de la Justicia, de la Fe, &c. ad Hebr. Fortes (Mártires) sa-  
gi sunt in bello. Otros peligros de muerte, y enfermedad, tempestad, ladeones, &c. no amenazan directamente el bien honesto, y asi ser constante en ellos, no es directe padecer, ó pelear por el bien: y aunque tambien secundaria-

mente se extiende á ellos la misma fortaleza, que primario mira á los de la guerra.

4. La Fortaleza tiene dos actos, ac-  
mecer, y sofuir; el segundo, que es antes querer padecer mil maestres que desamparar la virtud, es el mas principal, y si el martirio consiste en él. El resto a la queda de la fortaleza incluye los dos referidos; porque no se puede decir per-  
fecta fortaleza la que no se extiende á ambos, y asi se podian decir partes in-  
tegrales tuyas; pero han elegido los Teo-  
logos explicar dichas partes antes por algunas condiciones que piden dichos actos, que por los mismos actos; las qua-  
les son quatro, Magnanimidad, Magnifi-  
cencia, Pacienza, y Perseverancia; dos de  
parte de la agresión, teniendo ánimo de-  
latado, que es la primera, y no faltando  
en la ejecución de lo comenzado con  
valor, que es la segunda; y otras dos de  
parte del Sufriimiento, que son la torce-  
ra, y la guerra. Pero para que sean par-  
tes integrales tuyas deben resultar isla-  
cas á los peligros de muerte, que si las re-  
ferimos á otras materias menos difici-  
les, serán partes potenciales, vi dicam  
potest.

5. A esta virtud corresponde el Dón de Fortaleza, por el qual el ánimo se cor-  
roborra por mas alto modo que por la  
virtud, como sucedió en muchos Martirios, que adelantandose á los verdugos,  
por particular inspiració Divina, se arro-  
jaron al surgo, á la mar, &c. lo qual asi  
como excedió las reglas de la Prudecia,  
adiuu infusa, y era dirigido por el  
Dón de Consejo, asi tambien la comun  
fortaleza infusa, y pertenecian á su Dón.  
A este Dón, segun San Agustin, corres-  
ponde

pone de la 4. Bienaventurazca de los que tienen hambre, y sed de la justicia, por el ansia con que desean las obras virtuosas. Otros dicen que la segunda, *Basti mires*, siendo manes con los perseguidores, que es un altissimo modo de pelear, como dice S. Agustin de Christo: *Domini orbem, non ferro velira sed ligno, & manufactu-  
no*. Correspondiente tambien les segundos frutos, paciencia, y longanizidad, que son sucesivamente actos de los males, y continuas, y larga esperanza de los bienes. Oponefete el temor demasiado, ó miedo, por defecto, y por exceso, el arrojo, ó offusia de fordendada: no es de razon suya quitar todo temor, sino el desordenado. pag. 661. à num. 1. ad 18.

#### Cap. XIII. De las partes potenciales de la Fortaleza.

**L**A Fortaleza no tiene partes subjetivas, porque por la especialidad de la materia es una especie atomica. Atribuyenle algunas, que en materias menos ardidas hacen su modo, lo que ella en los peligros de muerte, y alsi se llaman partes potenciales (uyas). Estas son quattro, *Magnanimidad*, *Magnificencia*, *Paciencia*, y *Perseverancia*.

**M**agnanimidad, est virtus inclinans ad opera magna, & heroicā in omni genere virtutum. Dizente solo absolute grandes las obras virtuosas que exceden a las medianas, tambien virtuosas, y tan ardidas, y excelentes, como acometer a un gran numero de enemigos, la grande obliu-*nencia*, la astucia, humildad, obediencia de la Regla, estudio de oracion, y paciencia grande, &c. etiam mira la magnanimidad, que para las no tan grandes bal-

tan las demás virtudes, pues cada una mira su propio acto, *absolutum sumptu*. Y alsi, aunque el objeto de esta le concienda por todos los actos de virtudes in esse recti, tamen formaliter in esse obiecti, es distinto, y especial; id est, la razón de grandeza; la qual razón, en quanto tal, solo la magnanimidad la mira, y no las demás virtudes. Tambien mira no primario, si no secundario al grande honor, en quanto intenta hacer obras grandes, a las cuales se configura, y del mismo modo intenta la gloria, que es efecto del honor. Su materia intrínseca son las pasiones de la irascible, cuya testificación le toca. Su sugetto v. in Summa que le asigna con distinción.

**S** Los vicios contrarios son quattro. De parte del objeto primario, que es la obra grande, le oponen *presumpcion*, que mira a las obras grandes imporportuadas, y sobre las fuerzas; pero nota, que no es presumpcion pretender con el auxilio Divino, las obras sobrenaturales, conducentes a la gloria; id est, la perfeccion de la virtud. Esta presumpcion es distinta de la que es opuesta a la Esperanza. De parte del objeto secundario, que es el honor grande, le oponen la *ambicion*, que es apetito desordenado de honor; puede ser de tres maneras, despreciando la hora que no le merece, y atribuyendole a si la que merece por las virtudes, o haciendo asiento el aprecio en el tal honor, y descastando en él, y teniendo como por fin, debiendo referir a la gloria de Dios, y virilidad de los proximos. De parte de la gloria, que es efecto del honor, le oponen la *vanagloria*, que es apetito desordenado de ella; esta puede provenir de tres partes; o de

#### De las Virtudes.

parte de la cosa, de que se gloriat, si es mala, ó vil; o de parte del fugato de quien pretende ser alabado, y gloriado, v. g. si de los hombres, o para con ellos; o de parte del que la pretende, fino la refiere a honra de Dios, y edificación de los proximos. La *vanagloria*, que es vicio capital, lo mismo que *Soberbia*, tiene siete hijas, *Desobediencia*, *fastidio*, *hypocresia*, *contumacia*, *pertinacia*, *discordia*, y *prejumpercion*, o pretencion de novedades. Los tres vicios dichos le oponen a la *Magnanimidad* por exceso, y por defecto se le oponen la *Pujilanimidad*.

**M**agnificencia, es, *virtus magnorum*, & *excellarum cum anima amplia quadam*, & *splendida proportione*, *cogitatio*, atque *administratio*. Diferencia de la *Magnanimidad*, en que esta mira primario lo grande en los actos intrínsecos de las virtudes, y la *Magnificencia* primario lo mita en los extrínsecos, v. g. gran casa, gran Templo, splendido combite, &c. Nota, que el acto interior de la *Magnificencia* si excede en grandeza a la especie del tal acto, pertenece a la *Magnanimidad* como los de las demás virtudes, quando exceden la especie. El principal cargo de esta virtud, es redificare, y confortar la passion de la *Esperanza*, para que no delmaye con la dificultad; o para detenerla en lo que no conviene. Tambien pone freno a la desesperacion, y temor; y alsi estas pasiones son su materia intrínseca, y la *Esperanza* la mas principal. El objeto, o materia circa quam tenet los gastos, y obras extensas, en quanto grandes, y con todo propriedad virtud, y parte potencial de la Fortaleza, vid. Summa. Su objeto comprende todos los actos de las demás virtudes, no en quanto ten-

por otros respectos viciosos.

**L**a *Perseverancia* se toma aquia por un habito que existe en la irascible, y le ordena á fortalecer, y moderar las pasiones, para que por la dificultad en la duracion de los actos virtuosos, no la aparte, y retardate, o aparte á la voluntad del bien de la razon y tomada en este sentido, es obviolatamente, y con todo propriedad virtud, y parte potencial de la Fortaleza, vid. Summa. Su objeto comprende todos los actos de las demás virtudes, no en quanto ten-

tal, ó tal especie, sino por razon de la duracion, ó repeticion, en quanto por ellas se hacen ardudos, y ponen temor de dexarlos con la fatiga; y el qual temor, y demás pasiones de lo insostenible, que ó por exceso, ó defecto impiden la continucion de su materia intrinseca. Opponefelo por defecto la blandura, facilidad, e inconsistancia, con que facilmente nos apartamos del bien comenzado, por el temor de faltar, ó por la tristeza de la falta, ó falta del deleyte; y por exceso, la pertinacia, con que estando muy armado van á su parecer, no se aparta de lo comenzado, ó de algunas reglas quando conviene. ¶ pag. 663. à num. 1. ad 27.

**Cap. XIV. De la Templança, y sus partes integrales.**

**L**A Templança, se dice tal, porque templá, y enfrene el demasiado efecto de nuestras pasiones. Es en dos maneras; una, en quanto en qualquiera materia constituye los actos humanos en la debida medida, y así no es hábito especial, sino condicion general de todas las Virtudes; otras, en quanto refiere el specio sensuivo en sus concupisencias, y delecciones corporales, que tienen gran fuerza para apartar del bien de la razon, y así es virtud especial. Por delecciones corporales no se entienden todas las que dependen del cuerpo, como son tambien las que se siguen á los sentidos internos, sino solo las que se perciben por los exteriores. Ni nira primordialmente á las delecciones de todos los sentidos exteriores, sino á las del tacto, y gusto,

y áellas no primitivo por del gusto, sino por del tacto. Las demás pasiones de la concepcionable, que son mas faciles de moderar, ó son materia secundaria de la Templança, ó primaria de otras virtudes, que no participan adecuadamente la razon de templança; y así se dirán sus partes potenciales, de quibus infra. De donde, la materia intrinseca, y primaria son las delecciones del tacto, y sus concupisencias, en quanto se extiende á la comida, y bebeda, y en alguna manera se extienda al gusto, y conseguientemente á las delecciones venerosas, á las de la comida, y bebeda, &c. las demás pasiones son materia intrinseca secundaria. La materia extrínseca exterior, es el vicio de la comida, de las deshonestidades, ó torpezas, &c. y los mismos objetos deleytables, como comida, y bebeda, se pueden decir materias remotas.

2. Sus partes integrales son dos; tempe, verguenza, y honestidad. La 1. se dice parte integral iuxta, porque es disposicion antecedente á ella, la qual no es virtud, sino una loable pasion de temor, con el qual se aborrece la torpeza, por huir la confusión; y como el motivo no es cosa honesta, sino la fuga de ser cosa fundido, y menospreciado (que la verguenza no teme lo primero la culpa), sino la virtuperacion, y por esto la culpa) por esto razon no es virtud. La honestidad, pertenece mas intrinsecamente á la Templança, y aun parece identificarse con un acto pro quo. Nota, que honeste, est idem, que digno de honor, porque honesta, est idem, ac statu honesti, y como solo lo fea la virtud, la virtud, y lo honesto se convierten; pero así no es parte de la Templança,

plana, ni de otra virtud, sino transeidente á todas. Convierete tambien la honestidad con la espiritual, ó moral hermolor, que está en ir las acciones voluntarias reguladas por la claridad de la razon; y así conviene, que esta honestidad, ó firmatuta resplandezca principalmente en aquella virtud, que es expulsiva de lo fealdoso, y torpissimo, id est, en la templança, que expelle las carnales, y brutales concupisencias, y delecciones, que como ditan macho de la razon, son faulismos, pues nos hacen semejantes á los brutos; y así se dice parte integral iuxta, no como cosa realmente distinta, como la verguenza, sino como razon inadecuada de ella; que no es de razon de parte integral dicha real distinction.

3. Opponefelo la destemplança, ó insensibilidad, ambas parte por exceso, y parte por defecto. La 1. excede de parte de la materia, viendo de comidas, bebedas, y de lo venereo mas de lo que conviene, falta de parte de la forma, no restringiendo las concupisencias de lo dicho, quanto conviene. La 2. al contrario, &c. Estos vicios tienen debajo de si otras especies, legan las especies de templança, de quibus infra. De parte de la verguenza, se le opone la desverguenza, por la qual no se teme ser confundido, ó nortado de torpe; y aunque verguenza, ó modestia no es virtud absolute; pero la homodestia, ó desverguenza es absolute vicio: Quia malum ex quocunque defectu. ¶ pag. 663. à num. 1. ad 14.

**Cap. XV. De las partes subiectivas de la Templança.**

**L**A Templança se divide, como

en cuatro especies, que tiene debajo de si, abstinenzia, sobriedad, castidad, y predicicia. La abstinenzia, denora mayor subtraccion de alimentos, que la templança; y se prede decir que es la misma virtud, en quanto le estiende á mas insigne acto, por el qual se librene de alguna cosa, que podia tomar sin faltar á la templança; y esto por caligar el cuerpo, ó otro fin honesto. En quanto abraza los dos oficios de templança, y abstinenzia, se difine: *Ets virtus cupiditatis. & delectationis. scilicet corporis, inordinationes refrinentur, & in ipso vsu moderationem constituen.* La medida de la comida, para que le tome con templança, señala S. Agustín: *Vt coram nihil diligat, nihil per se appetendum patet; sed ad vita huic, aetate officiorum necessitatem, quantum satis est usurpet, vienit modestia, non amans affectu.* Y en otra parte: *Hoc va docuisti, vt quemadmodum dum medicamenta simplicius, accedamus. De donde, no faltá á la medida, el que por estrecha mas expedito para los exercicios espirituales, quita al cuerpo (guardando prudencia) algo de lo necesario para conservar la salud en su vigor; porque como el cuerpo sea por el anima, y no al contrario, le ha de tener por mejor disposicion, y aliud la que mas vive, y aproveche al anima. El acto principal de la abstinenzia es el ayuno, que quita algo del elemento al cuerpo, por fin honesto, v. g. repiente las concupisencias de la carne, estas expedito para la contemplacion, purgar los pecados, &c. Opponele, por exceso, de parte de la materia, y defecto de parte de la forma, tagula, que contiene cinco especies, legan cinco condiciones, que cada una de ellas hace inmoderado el vicio de la comida. Prepon, iure, nimis, ardenter, Studio, id est, auctor*

por mucho el tiempo; ser delicadas, y preciosas; demasiada cantidad; comer con demasiado afecto, chacaz, y muy de prisa; y estar aderezada con demasiado cuidado. Tiene cinco hijas, desordenada alegría, truhanería, inmunitud, hablar demasiado y torpeza. El opuesto por defecto, y exceso al contrario, no tiene nombre, pude decirse abstinencia indiferente, o demasiada.

2. Sobriedad, propriamente mita à la moderacion en la bebida, que puede embriagarse que la que no, como el agua, mas pertenece á la abstencion; y asi su exceso, le debe reducir á la gula: *Vnde sobrietas est virtus, que secundum, & usum potus, in cibis valens, debet moderatur. Oponeflos, por exceso, ex parte materia, y defecto, ex parte forme: la embriaguez, el opuesto contrario modo, si le ay, no tiene nombre.*

3. La castidad (que se dice assi, à refugiando, por la qual la razon castiga las concupiscencias veneras) significa una pureza, y engenacion de las delecciones, y actos venerosos. La regla es esta: fuera del matrimonio, siempre le ha de absterer de las delecciones, y actos venerosos: en el matrimonio, no ha de usar de los actos venerosos, mas de lo que conviene á la generacion, y de ningun modo ha de poner su fin en la defecction. Divide se en castidad, que abstiene solo de las delecciones ilícitas, y esta se significa por nombre de castidad, quando se profiere *absoluta*, y de otra hablaremos quando la nombraremos sin admitirlo, y en la que abstiene tambien de las licitas, y esto por toda la vida, y se dice *virginidad*. Divide se tambien en *continencia*, con que los casados guardan la regla prescripta por la razon en el uso de

nestendrán aureola de Virgenes: *V. Sum. hic p. 24. 25.* Y nota, que aunque la castidad, independiente de algun fin extrinseco, solo por que modera lo licito, y refrena lo ilícito, es virtud, pero no la virginidad, sin algun fin extrinseco honesto, mas excelente que la castidad comun, como es darle a Dios, y a las cosas Divinas: *v. ib. n. 26. 27.* Si le distingan en especie: *V. num. 18.*

4. De la Pudicicia, dice S. Th. que su objeto es todo aquello de que el hombre le pueda avergonzar, confundir, y correr; aunque mas principalmente le ordena á las señales de la coitionem virginea, como al peccatum impudicum, osculos, y tactos, que á la misma comision, a distincion de la castidad, que antea mita á la comision que a las sexuales: *v. in Sum. sus palabras expresas.* Nota, que la pudicicia (e distingue de la verguenza, articula dicha porque la primera mita lo vergonoso por fin honesto: la lo hueye por temor del oprobrio); y que si no se distingue de la castidad, se debe dividir como ella, en pudicicia virginal, conjugal, y juvenil. *¶ p. 596. 2 b. 1. ad 32.*

5. A la Templanza corresponde en alguna manera el Dñs de Temor, a quien pertenece apartar de las pravas delecciones, por el temor de Dios; pero primario corresponde á la Esperanza, vi ibi dixi. A esta virtud corresponden los Frutos, Castidad, y Continencia, ó Virginidad, que segun muchos, se entiende por la continencia.

6. A la Castidad se opone por defecto *ex parte iniuria*, y exceso *ex parte forme*, la infertilidad (no tiene mas óbre, que el de su genero, *v. sp. c. 14. n. 2.*) Una es contra la virginidad, como si fu-

sigun fin extrinseco, solo por horror de concubito, rehusase uno perpetuamente el matrimonio; otra contra la castidad, como si un casado por dicho horror, no pagasse el debito, el qual cometaria justamente otro pecado de injusticia. Por el extremo contrario se le opone la Luxuria: sus especies, y tambien acerca del vicio de impudicia, opuesto á la pudicicia, *v. 6. Decal.* Nota, que el adulterio, incesto, rapto, y facilioglio, no son rigurosamente especies de luxuria; y asi encada uno se dan dos malicias especiales, y atomas, una de simple fornicacion, y otra en el adulterio, y rapto de injusticia, en el incesto de impiedad, y en el faciloglio de irreligiosidad: *6. Decal. f. 1. m. 2. y inf. part. 2. c. 3. n. 3.* Tien la luxuria ocho hijas, ceguedad de entendimiento, inconsideracion, precipitacion, inconstancia, amor propio, odio de Dios, afecto del precente siglo, y horror del futuro: *S. Greg. l. 31. mor. c. 31.* Y San Ildefonso añade cuatro, *Turpiloquium, Scenaristis, ludura loquitorum, & stultiloquitorum* *p. 666. an. 1. ad 42.*

1. Usas partes potenciales son: *Continencia, Mansedumbre, Clemencia, Modestia (y deberlo desta) Humildad, Philotomia, Eudiocidad, Modestia maritimi, Eurogetia, y modestia cultrorum;* y estas se resumen otras, que nombraranemos en su lugar.

2. La Continencia, se toma en tres maneras: 1. latamente por cualesquier abstencion de lo que el sentido dese, y alsi no es habito especial, que esto le haga por las demas virtudes: 2. mas propiamente por la virtud, que refrena los

pasiones, que inclinan à lo venereo, y así no se disuelve de la calidad: 3. por un hábito, por el qual la voluntad resiste á las pasiones de la concupiscible, y lo confirma de tal suerte en el bien, que no se dexa llevar de ellas, contra el justo juicio de la razón; y así su oficio no es refrenar las pasiones, como la templanza, sino fortalecer la voluntad, y determinarla para que no siga el impetu de ellas; y de este modo es parte potencial de la templanza: pero es absolutamente virtud, porque no rectifica el principio adecuado de las operaciones, sino sólo el inadecuado, que es la voluntad en los actos circa passiones, dexando desenfrenadas las pasiones del apetito, que es el otro comprimario. Su opuesto es la voluntad. Su opuesto la incontinencia.

3. La Mansedumbre, est virtus ira-ram moderatrix. Reside en la irreíble, à la qual de tal suerte sujetas á la razón, que no la dexa prostrarse en movimientos de ira; y si tal vez es necesario, haze que guarde la medida que conviene, segan lo del Psalm. 4. Irascimini, & nolite peccare; porque tal vez ayrate con moderacion es cosa honesta, y que puede servir á la justicia, y ayudar con la fortaleza; pero en ningún caso será licito dar tanto lugar á la ira, que perturbe la razón. Su materia proxima intrínseca es la pasión de la ira. Su acto es fruto de Espíritu Santo. Oponete por defecto, ex parte forme, la ira, que le divide en excedencia, id est, quando uno demente, por quisquiera leve ocasión se ayra amargura, que nace de conservar en la memoria mucho tiempo la injustis, de que le sigue larga ira, y de á hacerle amargo, y grave, á si, y á los otros; y dificultad en perdonar, que proviene del

obligado apetito de venganza. En quanto vicio capital tiene seis hijas, Rñas, binchazos de encubrimiento, contumacias, clamores, id gracion y blasfemia. Por ejemplo, se opone á la Mansedumbre la Precioza, por la qual la ha nimis peruerso, y floxo en orden al mal, que es digno de ira moderada, para reprenderlo, vencerlo, y castigarlo.

4. La Clemencia, aunque algunos no la distinguen de la mansedumbre, lo engañan, porque ésta mitra á la ira para moderarla; y la Clemencia derchará tanto á la pena, y venganza, mitigando la extrema punición, quanto permite la justicia. La Mansedumbre es común á todos; la Clemencia, propia de los Superiores, y Juezes, y especialmente del Principio. Seneca la díjeron: *Moderatio, aliquid ex debita pena remittens. Por el debito, no se entiende la que el Juez está obligado á aplicar, sino la que se debe por la culpa, y tres cosas dignas de notar en la Summa, donde por abreviar lo remito, bie, n. 14. 15. 16.* El Juezo, es probable que es la voluntad, y también lo es, que el apetito tentativo; y lo mismo es de la misericordia. Oponete por defecto, ex parte forme, y exceso, ex parte mat, la crudidad, que confunde mayor pena, que merece la culpa. Pero si se impusiere pena donde no ay culpa, ó mayor de la merecida, por deleitarse en el mal del proximo, será fierza, ó inhumanidad, porque excluye todo humano afecto, y le visto de una fierza bestial. A qué virtud se oponga este, no es facil de juzgar, sino es que al Dón de Piedad, ó a alguna virtud heroyca inexcusable. Por exceso, y defecto contrario modo, se le opone la tenidá, ó demasiada blandura, el qual vicio, aun es mas nocivo á la Repub, que la crudeldad

confundens suum despectum, tenet se in iusta mis secundan modum suum. Ay, segun S. Bernardo, humildad de entendimiento, y de afecto: por la primera conoce uno su vileza, y se humilla delante de Dios por la legumbre, quiere ser redido por vil de los hombres. Oponete la soberbia, que es apetitus inmoderatus proprii excellitatis, y la demasida amilision, ambas por exceso, y defecto, segun diversos respectos. *Philotimia, \** est virtus moderatrix apetitus honoris. ] Oponetele por exceso, si el apetito demasiado de honra, para defecto la deshonra. *Estudiosidad, \** est virtus que ponit modum, in aperita circa studium. ] Oponetele la curiosidad, por exceso, que es pretender saber lo superefluo, y no necesario, y con mayor asesto, ó apetito del que conviene; por defecto, la negligencia, que es remisión de animo para labrar lo que es de obligación. *Modestia morum, & virtus, que exhortos motus, & gestus corporis, in seruis, ex rationis praescripto cōponit, & tempore rat, ferunt que in illis decor. Dividete ornato, que mira á la decencia de la persona, y buena orden, que á la conveniencia en los negocios. A ello se pueden reducir verdad, y amistad. Oponetele, por defecto ex parte forme, la inmoderata, que otros llaman insolencia, ó pertulancia, jà e hā desverguenza. El opuesto, procuratio modestia, que mira á la decencia de la persona, y buena orden, que á la conveniencia en los negocios. A ello se pueden reducir verdad, y amistad. Oponetele, por defecto ex parte forme, la inmoderata, que otros llaman insolencia, ó pertulancia, jà e hā desverguenza. El opuesto, procuratio modestia, que nō tiene nombre. *Eutropelia, est virtus, que locis, & ladiis modum rationis imponeat.* Oponetele, jucunditas, id est, trahendae ris, y agrefte, ó rufitud, en conuerxacione, ambos por exceso, y defecto, segun diversos respectos; el 1. es mayor, y peor. *Modestia cultus, est virtus, que in corporis cultu, perunque externorum aparatu, menistrant rationis, ac decorē exsan. Dividete ea humilitat, no la scriba giecha, que no**

la conocieron los Philescos) que modera el ornato, traído por capitar horas, *sufficiencia*, que el que se vía por las delicias, y *simplicidad*, que el que se vía por sola curiosidad, un oíro sin malo. A ella se pueden reducir *liberalidad*, en quanto el dinero sirve al exterior aparato; y *pobreza voluntaria*, en quanto es virtud; que la ex-elenclísima pobreza de espíritu, que el Evangelista tanto encienda, y coloca entre las Bienaventuranzas, antes se ha de reducir al Dón de temor, que contar entre las virtudes. También se puede reducir à ella todas las que tienen la autoridad. Opóñesela por defecto, ex parte materia, la blandura femenil, trae el vestido manchado, por tierra, &c. Por excelencia, no tiene nombre. El silencio, tan alabado en los Claustrós, no es virtud especial, sino ejercicio de muchas; pero si quisieres decir, le halla particular honestidad en el callar, ó en hablar parcamente, por solo el motivo de callar, ó moderar, ó mortificas el apetito de hablar, se podrá aumentar entre las partes potenciales de la templançia oponeránsele, por excelencia, hablar mas de lo que conviene, ó cuando no conviene; por defecto, no hablar quando conviene, ó menos de lo que conviene, 2 p. 670. ad 676.\* Nota, que esta errada la pag. en la Suma, desde 659, hasta 673.]

Cap.vii. Del orden en perfección, que guardan entre si las virtudes.

**S**up. lo 1. Que no hablamos de la perfección phisica, sino de la moral. 2. que las Theologales son mas perfectas, que las puras morales. 3. que entre las puras morales, la mas perfecta es la justicia. 4. que la Fortaleza es mas noble,

que la Templançia, 5. que el ultimo lugar tiene la Prudencia: y con lo dicho se compone, que alguna templançia sera mas perfecta, que alguna fortaleza, solo dezimos, que el mejor individuo de fortaleza, es mas excelente, que el mejor de templançia, y toda la multitud de actos de la primera, que toda la de la segundas; pero señalando individualmente, guardan el orden de perfección siguiente.

2. La Caridad es Reyna de todas, y la mas perfecta: el 2. lugar tiene la Fé; 3. la Esperanza (es probable lo contrario.) 4. Justicia, 5. Religion. Sigueña la Penitencia, y la Piedad. 6. Obediencia, ó observancia, que mira al precepto de Dios. 7. Amistad. 8. Misericordia. 9. Epiqueya, 10. la Justicia legal. 11. la Justicia distributiva. 12. Liberalidad. 13. la Justicia comunitativa. 14. Agraciamientos. 15. Justicia vindicativa. 16. Fortaleza. 17. Magnanimidad. 18. Paciencia. 19. Perseverancia. 20. Magnificencia. 21. Templançia. 22. Castidad. 23. Sobriedad. 24. Pudicicia. 25. Abstinencia. 26. Mansedumbre. 27. Clemencia. 28. Modestia. 29. Humildad. 30. Philanthropia. 31. Modelitia morum. 32. Europa. 33. Modelitia cultus. 34. Continenzia. 35. Prudencia gubernatrix. 36. Prudencia Monastica.

3. Nota, que el acto de la virtud inferior, por las circunstancias, puede ser mejor que el de la superior, id est, por el fin extrínseco, intention, duracion, &c.; y así, sacrificar la muerte por Dios, es mejor que pagar la deuda, y ser liberal: y lo mismo es de los pecados. Nota 2. que en qualquiera virtud se hallan cuatro grados. 1. perseverancia, quando se pelea contra las pasiones, y ni vence, ni es vencido, y este no se dice estudioso. 2. continencia,

esta, quando se pelea, y vence, pero con dificultad, y este es estudioso. secundum quid. 3. fueror templado, &c., quando vence con facilidad, y entonces es fuerte, templado, seu eluctuoso simplicitas, & heroico, quando ní padrece, ni tiene alguna pasion, y este está en tam grado. Otros cuatro son en los vicios, imperverancia, incontinencia, intemperado, brusitud, ó belligatud. El 1. quanto no pelea, sino que se dexa vencer. 2. quando pelea, y es vencido. 3. quando no elresa la pasion, sino la previene. 4. quando se peca fuera del humano modo, el qual se opone al grado heroico de virtud. p. 706. an. 1. ad 15. V. in Summa, una tabla en que en breve se resumen las sobredichas virtudes. § p. 678. ad 682.

## PARTE SEGUNDA.

De la naturaleza, division, distincion, gravedad, y malicia de los pecados.

Cap.I. De la naturaleza de los pecados.

**P**reg. 1. En qué consiste la malicia moral del pecado? Sup. que solo hablamos del pecado actual, no del habitual, ó original. Ni del de omisiones, el qual casi todos convienen, en que consiste en carencia del acto debido, sino del de commission, que tiene mas dificultad. Esto sup. Digo, que el consiste en algun ente real positivo: contra Cayet, ni en alguna relacion de razones, ó en la disolucion con la naturaleza racional (la qual, segun Vazq. es una tendencia positiva, ó extrinseca de nominacion) contra dicho Vazq. sino que consiste su actual malicia en la carencia de rectitud, que es debida al acto; porque la bondad con-

siste en la integridad de perfeccion, que el acto debe tener; luego la malicia, su opuesta, en la carencia de perfeccion, que debe tener, Confirm. Nam bonum ex integrâ causa, malum ex quoconque deficit. Nota, que en el pecado ay cuatro privaciones, 1. que el acto malo es privado en si de la honestidad, ó rectitud precripta por la ley, ó debida, no en quanto malo, que así está negado, sino en quanto humano, y de esto hablamos aquí. 2. que formalmente priva del acto de la virtud contraria, falso en el acquisito. 4. priva de meritorio de la gracia, y otros bienes sobrenaturales. § p. 682. 2 n. 1. ad 17.

2. Si todo pecado lo es, por ser prohibido por alguna ley? Sup. que ay ley natural, eterna, Divina, y humana: y que todo pecado lo es, porque es prohibido por alguna ley, ó positiva, como comer carne en Viernes, ó natural, como el odio de Dios, mentira, &c. Conta Rom. 14. Vbi non es lex, neque pravaricatio. Y ainsi la dificuldad solo está en si todo pecado lo sea, por ser prohibido por alguna ley positiva, puesta por algun superius, que no considera. Vazq. y otros contra S. Buenav. y otros porque el odio de Dios, mentira, y perjuicio, son malos de la naturaleza (alias, si el odio de Dios solo es malo por ser prohibido, si no lo fuera, sería bueno, lo qual es falso) luego no les viene el tercio de la prohibicion de Dios; y ainsi, aunque Dios no prohibiera (como prohíbe) la mentira, ó odio de Dios; más, si por impossibile no juzgase eran malos, lo tetian, porque son contra la naturaleza racional. § p. 683. an. 16 ad 5.

3. Si todo pecado sea contra la